



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de
la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Oficio No. LXVII/CDHAGV/07/2022
Chihuahua, Chih., a 28 de septiembre de 2022.

**DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito comunicar a usted que, por solicitud expresa del iniciador, pongo a su disposición los siguientes Asuntos turnados a la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**:

Asunto 905

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030, en lo relativo al punto que establece Fin de la Pobreza, solicitando dé inicio a la brevedad posible, ya que los programas que actualmente maneja de apoyos son insuficientes e independientes de la agenda y no han dado resultado para combatir el grave problema.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 943

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto dos que establece CERO HAMBRE, dado que es claro que los actuales programas son insuficientes para cumplir con dicho compromiso.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Lo anterior para que se les dé el trámite previsto por el artículo 168, tercer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular por el momento, esperando la atención que estime pertinente al presente documento, me reitero a sus órdenes.

POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de
la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Diputado Omar Bazán Flores
LXVII LEGISLATURA

Chihuahua, Chihuahua a 28 de septiembre 2022

**DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito solicitar a usted el envío a la Mesa Directiva de los siguientes asuntos, turnados a la Comisión que usted atinadamente preside y del cual yo soy iniciador:

Asunto 905

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030, en lo relativo al punto que establece Fin de la Pobreza, solicitando dé inicio a la brevedad posible, ya que los programas que actualmente maneja de apoyos son insuficientes e independientes de la agenda y no han dado resultado para combatir el grave problema.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 943

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto dos que establece CERO HAMBRE, dado que es claro que los actuales programas son insuficientes para cumplir con dicho compromiso.

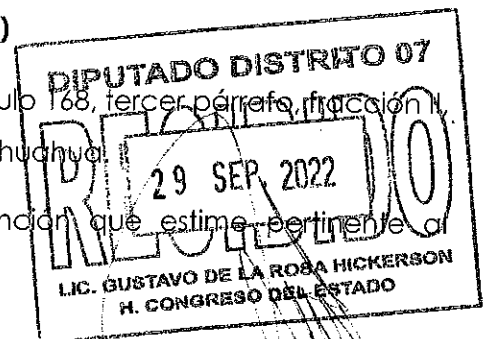
Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Lo anterior para que se le dé el trámite previsto por el artículo 168, tercer párrafo, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular por el momento, esperando la atención que estime pertinente al presente documento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES



c.c.p. Secretario Técnico de la Comisión.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

www.congresochihuahua.gob.mx